



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 86/18.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.- PRESUPUESTO DE GASTOS PERIODO 2019: Anexo en protocolo adicional

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 256/817/18 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE
2018.-